

FICIV

- 1) La XII edición del Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia se desarrollará del 24 de septiembre al 8 de Octubre de 2026 en la ciudad de Valencia (España)
- 2) Pueden participar largometrajes de animación cuya calificación sea para todos los públicos y a partir de 14 años.
- 3) Las películas deberán tener fecha de estreno 2018 o posterior.
- 4) La inscripción se realizará mediante el envío de un email con una copia del largometraje con subtítulos en inglés en formato digital con contraseña a la dirección carmen@ficiv.com
- 5) Las películas SELECCIONADAS se deberán enviar antes del 20 de Septiembre de 2026.
- 6) Las obras serán seleccionadas por un comité de la organización que determinará qué largometrajes concurren a los premios de la Sección Oficial Ficiv 2026.
- 7) La organización acordará la fecha y orden de exhibición de las películas, comprometiéndose a proyectarlas solamente dentro del marco de la XII edición de FICIV.
- 8) Las películas se podrán enviar en la mayor calidad posible en formato, DVD, blu-ray o DCP. Preferiblemente se facilitará a la organización, dentro de los que sea posible, los subtítulos en inglés o en español.
- 9) El Jurado Oficial, compuesto por profesionales del medio cinematográfico, será el encargado de otorgar los premios.
- 10) En el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, los premiados incluirán una referencia escrita de dicho premio al inicio de todas las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo. Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia, los cuales les serán facilitados por la organización del mismo.
- 11) Las decisiones, tanto del comité de selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.
Premios:
 - Premio Joaquin Sorolla- Ficiv al Mejor largometraje de animación 2026 dotado con 200€.
- 12) El Festival se reserva el derecho de hacer un pase más de la película ganadora en el marco de sus actividades 2026/2027 si así lo considerara necesario.
- 13) La participación en el festival FICIV implica la aceptación de estas bases.

FICIV

1) La XII edición del Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia se desarrollará del 24 de septiembre al 8 de Octubre de 2026 en la ciudad de Valencia (España).

2) Pueden participar cortometrajes de animación EUROPEOS cuya calificación sea para todos los públicos y/o hasta los 14 años.

3) Las películas deberán tener fecha de estreno 2018 o posterior.

4) La inscripción se realizará mediante el envío de un email con una copia del largometraje con subtítulos en inglés en formato digital con contraseña a la dirección carmen@ficiv.com

5) Los CORTOMETRAJES SELECCIONADOS se deberán enviar antes del 12 de Septiembre de 2026.

6) Las obras serán seleccionadas por un comité de la organización que determinará qué CORTOMETRAJES EUROPEOS concurren a los premios de la Sección Oficial de Cortometrajes Europeos Ficiv 2025.

7) La organización acordará la fecha y orden de exhibición de las películas, comprometiéndose a proyectarlas solamente dentro del marco de la XII edición de FICIV.

8) Las películas se podrán enviar en la mayor calidad posible en formato MP4 o similar, DVD o blu-ray. Preferiblemente se facilitará a la organización, dentro de lo que sea posible, los subtítulos en inglés o en español.

9) El Jurado Oficial de, compuesto por profesionales del medio cinematográfico, será el encargado de otorgar los premios.

10) En el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, los premiados incluirán una referencia escrita de dicho premio al inicio de todas las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo. Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia, los cuales les serán facilitados por la organización del mismo.

11) Las decisiones, tanto del comité de selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.

12) Premios:

- Premio Joaquín Sorolla-Ficiv Mejor Cortometraje Europeo de animación XII edición FICIV 2026 100€.

13) Todos los cortometrajes seleccionados podrán ser exhibidos tanto online como en pases organizados por el festival durante la semana del certamen.

14) La inscripción del largometraje implica la aceptación de total de estas bases.

1) Condiciones generales.

- 1)1. En dicho festival, se mostrarán obras audiovisuales 2D-3D creadas tanto por profesionales como amateurs haciendo uso de técnicas únicamente de videomapping para su posterior proyección en fachadas de construcciones arquitectónicas urbanas.
- 1)2. Los concursantes deben poseer los derechos de autor de las obras audiovisuales o deben tener derecho a utilizarlas para este Concurso.
- 1)3. Los derechos de uso de las obras presentadas y seleccionadas, se concederán plenamente por parte del autor al Festival ANIMAP *sin regalías*, con el fin de informar y/o promocionar dicho festival a posteriori. El Festival ANIMAP por su parte, hará mención del autor y/o propietario siempre que tenga ocasión, y evidentemente, dejará que el autor y/o propietario de su obra, pueda hacer uso de ella para su promoción personal en redes sociales o cualquier otro medio.
- 1)4. Los medios técnicos como equipos audiovisuales, instalaciones o estructuras serán aportados por la Organización, incluido la realización del mapeado en la fachada para la posterior proyección de los proyectos audiovisuales seleccionados.

2) Objetivos principales de la competencia.

- 2)1. Potenciar la ciudad de Valencia como ciudad creativa y promocionarla turísticamente mediante el uso de las tecnologías en el arte moderno, iluminación y las audiovisuales.
- 2)2. Dar a conocer al gran público en qué consiste el amplio campo del videomapping y la presentación de estos nuevos artistas para su futura promoción artística.

3) Jurado

- 3)1. El Jurado estará formado por reputados expertos nacionales o internacionales de reconocido prestigio en varios campos artísticos.
- 3)2. La decisión definitiva del Jurado se basará en el siguiente orden y será inapelable:
 - 3)2.1. Historia y guion.
 - 3)2.2. Imaginación y originalidad.
 - 3)2.3. Calidad, ejecución y técnica audiovisual.
 - 3)2.4. Integración con la fachada.

3)3. Dicha decisión será tomada después del transcurso del evento, tras ver a todos los finalistas.

4) Términos y condiciones del Concurso

- 4)1. Se presentará únicamente un proyecto por autor o grupo de autores con una duración mínima de 1 minuto y máxima 2 minutos. (60 segundos a 120 segundos) El proyecto no llevará sonido.
- 4)2. El uso de técnicas, métodos y efectos de videomapping arquitectónico son condición obligatoria.
- 4)3. Dentro del contenido de dicha obra, no se podrá introducir ningún tipo de signo, logotipo o publicidad subliminal.
- 4)4. Quedarán excluidos aquellos proyectos que puedan resultar ofensivos o puedan dañar la dignidad de personas, colectivos u otras organizaciones.
- 4)5. Todas las posibles reclamaciones de terceros, el concursante garantiza hacerse cargo y resolverlas por sí mismo.
- 4)6. Las obras serán revisadas, por lo que, si no cumplen cualquiera de las demandas exigidas, se eliminarán sin informar de ello al autor o grupo de autores dentro de las fechas de admisión del Concurso.
- 4)7. El Jurado distinguirá un número de obras dentro de los plazos anunciados en el apartado Calendario, haciéndoselo saber a los seleccionados vía email y/o telefónica, pasando así a ser finalistas en el Concurso.
- 4)8. La solicitud de participación en dicho Concurso, se considera la aceptación por parte del concursante de todas las condiciones del presente Reglamento y la aceptación de este último.

5) Premios.

- 5)1. El ganador será premiado con un premio constituido por una cantidad económica de 1.000€.
- 5)2. El segundo ganador será premiado con un premio constituido por una cantidad económica de 500€.
- 5)3. Los 2 proyectos ganadores que se sabrán el día 1 de octubre para su proyección en la fachada del edificio de la Presidencia de la Generalitat Valenciana el día 8 de octubre. En el caso de que los autores no confirmen antes del 5 de octubre, la organización otorgará el premio a los siguientes finalistas. La documentación (Blueprint) se enviará a todos los finalistas antes del 1 de octubre.
- 5)4. Cada finalista recibirá una invitación para dos personas durante todo el Festival ANIMAP el día 8 de octubre que consistirá:
 - 5)4.1. 1 noche de alojamiento.
 - 5)4.2. Cena con la dirección del festival y parte del jurado.
- 5)5. Permiso para el uso de nuestro LOGO/CONCHA del festival en todas las publicaciones en redes sociales o cualquier otro tipo de vía publicitaria para su promoción personal como artista audiovisual.

6) Calendario.

1. **Las inscripciones podrán enviar hasta el 15 de agosto de 2026**, a través del correo de ANIMAP: infoanimap@gmail.com La documentación con instrucciones específicas sobre los requerimientos obligatorios para enviar el proyecto videomapping, como formato y resolución de vídeo, plantillas 2D-3D de la fachada a proyectar, archivos audiovisuales a adjuntar la encontrarán en la página oficial del Festival ANIMAP: <https://ficiv.org/animap/>
2. **Hasta el 20 de septiembre de 2026**, el Jurado del Concurso seleccionará los 5 finalistas a proyectar en la fachada del edificio del ajuntamiento, los concursantes seleccionados vía email y/o telefónicamente.
3. Las fechas en las que se proyectarán los proyectos finalistas será el **8 de octubre**.
4. La entrega de los premios a los ganadores será el **8 de octubre**.

7) Información del Concurso.

Cualquier duda sobre las presentes bases se puede dirigir a la dirección email siguiente:

Infoanimap@gmail.com <https://ficiv.org/animap/>